

que forman la Corporación Municipal, levántandose  
la presente acta para la debida constancia: doy fe

Deciderio Rodriguez

J. Morales

D. Salazar

Eduardo Borda

Ante mi

P. Urtegui

*[Signature]*

N.º 6.

Sesion ordinaria del dia 25 de febrero de 1901.  
A la hora de reglamento, reunidos los ble. Regidores  
que forman la Corporación Municipal de esta Villa,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde l.º propietario, y habiéndose  
se declarada abierta la sesion, la Sra. dio cuenta con  
la anterior y sin discusion fue aprobada. En seguida  
el mismo Sr. Presidente dio cuenta estar cumplido  
lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuacion  
el Comisionado de policia manifestó al Ayuntamiento  
lo, que por ser poco el número de policia  
rurales, habia solicitado y conseguido dos individuos  
para aumentar el número de ellos, porque como el servi-  
cio era concejil, se recargaba mucho en las noches que  
tenian que dar, y ademas que en tiempos de permiso  
se hacia necesario guardar el buen orden noche a no-  
che, y siendo poco el número de rurales se recargaba  
el servicio y se fatigaban los pocos que habia: que por  
tal razon se habia tomado la facultad de proponer  
los a los Sres. Eliseo Garcia y Esteban de Mendonza  
servicio de rurales quienes aceptan los cargos, que  
si el Ayuntamiento, atendiendo a la honestidad de di-  
chos Sres, aceptaba como rurales a dichos Sres, se iria  
a disponer lo conveniente. Y el Ayuntamiento  
en virtud de lo expuesto por el Sr. Comisionado, y es-  
nunciados como con dichos Sres, accede a ese nombramien-  
to, explicando el Sr. Presidente, se sirva mandar ex-  
pedir los despachos a tales empleados. A continuacion el  
Comisionado de obra publica, manifestó al Ayuntamiento  
haber comprado 25 fanegas cal y arena para concluir

las obras de ornato en el Panteón, habiendo importado la cal y arena \$8.500 y el Ayuntamiento aprueba el gasto. En seguida el Comisionado de Instrucción Primaria manifestó al Ayuntamiento, que en virtud de haber renunciado el cargo de Director de Instrucción Primaria que desempeñaba el Sr. Bernardo Gra. Freyre, la estaba desempeñando el primer Ayudante de la escuela; y aunque se había dirigido a la Dirección G<sup>ral</sup> de Instrucción Primaria en el Estado con objeto de conseguir ~~Director~~ un maestro, le había contestado que no había ninguno desocupado, que al haberlo indicado el empleo en esta escuela. El Ayuntamiento dispone, se comisione al Sr. Presidente para que consulte al Director que le recomiende por la Dirección G<sup>ral</sup>. Para teniendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo, se levantó la sesión; á la que asistieron todos los miembros que forman la corporación municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe

A. González

J. Morales

D. Rodríguez

Eduardo Pala

Ante mí

P. Verástegui  
S<sup>no</sup>

N<sup>o</sup>. 7

Sesión ordinaria del día 11 de marzo de 1901

A la hora de acoplamiento, remidos los C<sup>l</sup>. Regidores que forman la corporación municipal de esta villa, bajo la presidencia del C<sup>l</sup>. Alcalde P<sup>o</sup> Suplente y habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta. dió cuenta con la anterior y sin disensión fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente dió cuenta estar cumplidos lo dispuestos en el acuerdo que precede. A continuación el mismo Sr. Presidente expresó: que el Patronage de Guller lo había contratado por todo el año con el Sr. Jesús Castilla por el precio de \$25<sup>00</sup> veinticinco pesos y sobre esta cantidad la contribución federal correspondiente al 20.7% una y otra cantidad pagadera el día último del mes de junio del corriente año, asegurando su contrato con firma de persona abonada que responde por dicha suma, acatando del comisionado de Hacienda de este municipio,